

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 24/05/2018

PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

JEMAY ALCIONE PARRA MOYANO - SECRETARIO GENERAL,
CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA - COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. "Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009", Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

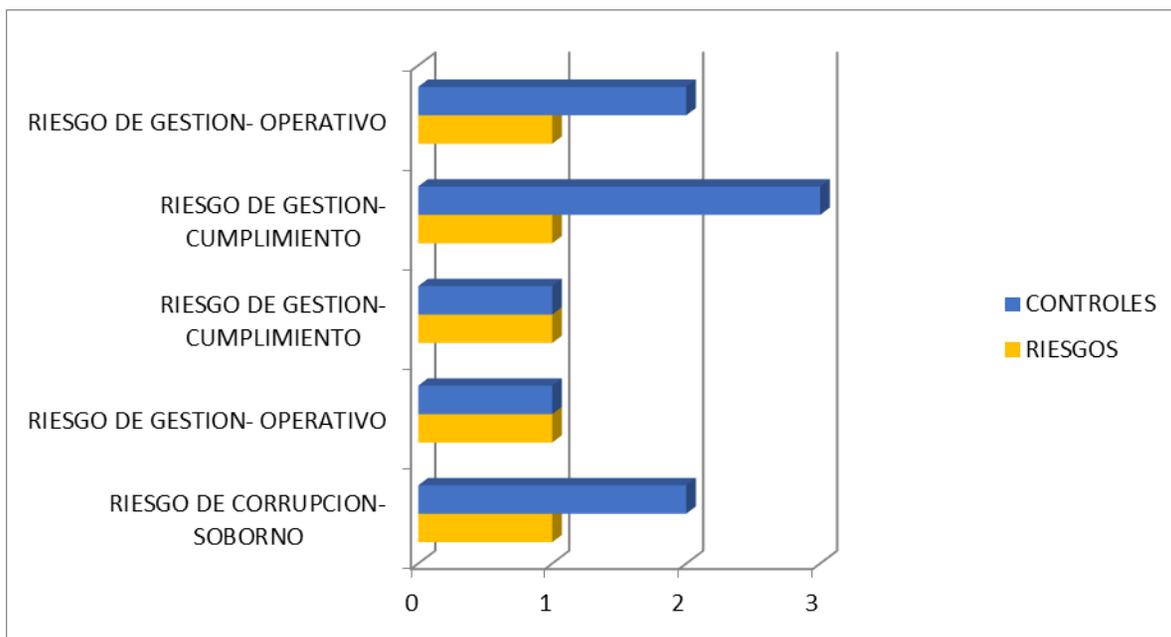
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-talento-humano>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles; es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 1 riesgos de Corrupción-Soborno, 2 riesgos operativos y 2 riesgos de cumplimiento.

Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	SOBORNO	MODERADA	BAJA	2
RIESGO DE GESTION	OPERATIVO	EXTREMA	ALTA	1
	CUMPLIMIENTO	BAJA	BAJA	1
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	3
	OPERATIVO	ALTA	BAJA	2

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCIÓN-SOBORNO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-OPERATIVO: El control establecido permite mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "ALTA", en razón a lo anterior se requiere continuar con el fortalecimiento de los controles.

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: El control establecido permite mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión en una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGO DE GESTION-OPERATIVO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identificó los siguientes riesgos así:

1. Nombrar el personal del MVCT sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo para favorecer a un tercero.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

2. No contar con el personal necesario para realizar las actividades encomendadas a la Entidad.
3. Incumplimiento de los planes y programas de gestión humana.
4. Incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Inconsistencia en la nómina por inclusión extemporánea de las novedades.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (Jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Para el seguimiento efectuado, la OCI no cuenta con los insumos necesarios para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa.

En virtud de lo anterior, la OCI efectuó evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Comparar los soportes de la hoja de vida del aspirante contra los requisitos exigidos por el cargo

El control operó durante el mes de enero, así: Se realizaron 13 nuevos nombramientos frente a los cuales se constató el diligenciamiento del Formato Verificación de Requisitos TH-F-24 Versión 2 del 20 de abril de 2015, de conformidad con el control indicado, lo cual permite el registro sobre la verificación de los requisitos presentados por las personas nombradas frente a los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Sin embargo, lo reportado en el resultado del monitoreo de este periodo, no registra detalladamente los nombres de los funcionarios nombrados, lo cual dificulta la verificación de la trazabilidad del control aplicado.

Con respecto a los 4 nombramientos de personas que ocupaban empleos de inferior nivel, se les realizaron las verificaciones necesarias, evidenciándose el diligenciamiento de los respectivos Formatos TH-F-24 Versión 2, con lo cual se asegura que para cada funcionario su hoja de vida cumple con los requisitos del cargo.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

Observación: En el mapa de riesgos del proceso no registra detalladamente los nombres de los funcionarios nombrados, lo cual dificulta la verificación de la trazabilidad del control aplicado.

El control operó durante el mes de febrero, así: Tomó posesión la abogada Leonor Ortega, realizando la verificación del cumplimiento de requisitos y consignándolo en el formato establecido para tal fin, siendo verificable en la respectiva carpeta de evidencias. El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de marzo, así: Tomó posesión el señor Edgar Enrique Ramirez Jurado, quien ostenta la profesión de administrador de empresas, el control operó adecuadamente realizando la verificación del cumplimiento de requisitos y consignándolo en el formato establecido para tal fin, siendo verificable en la respectiva carpeta de evidencias.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 2: Confirmar la vigencia de las tarjetas profesionales en los respectivos consejos.

El control operó durante el mes de enero, así: Se realizó la verificación de las tarjetas profesionales de las personas que tomaron posesión de sus empleos, de los cuales les es exigible a 12 de los 13 funcionarios posesionados durante este mes, verificando las respectivas imágenes o copias de las consultas de cada tarjeta profesional; igualmente para las 4 personas que fueron nombrados en cargos superiores. El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de febrero, así: Se realizó la consulta de la tarjeta profesional de Abogado de la señora Leonor Ortega, estableciendo que se encuentra registrada en el Consejo Superior de la Judicatura y se verifica en la carpeta la respectiva evidencia.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control operó durante el mes de marzo, así: Se realizó la consulta de la tarjeta profesional de Administrador de Empresas del señor Ramirez Jurado, estableciendo que se encuentra registrado ante el Consejo Profesional de Administradores de Empresas CPAE de lo que se deja expresa constancia en su historia labora, y se verifica en la carpeta la respectiva evidencia.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

ACCION COMPLEMENTARIA: 30/03/2018

Documentar los controles establecidos para el riesgo y socializarlos al interior de la dependencia.

El pasado 20/03/2018 el Grupo de Talento Humano, remitió solicitud de modificación del procedimiento NOMBRAMIENTO, VINCULACIÓN Y RETIRO DEL SERVICIO, en la casilla Puntos de control a la OAP, sin embargo, el mismo fue devuelto para ajustes por parte del proceso. Se requiere continuar con el trámite de actualización para posterior socialización en el proceso.

RIESGO 2 – CONTROL 1: Verificar cargos disponibles frente al presupuesto asignado por Min Hacienda.

El control operó durante el mes de enero de 2017, así: los nombramientos fueron efectuados verificando los techos presupuestales asignados a la Entidad. La evidencia para efectuar este control es la ejecución presupuestal remitido por la Subdirección de finanzas y presupuesto.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de febrero, así: Los nombramientos fueron efectuados verificando los techos presupuestales asignados a la Entidad, La evidencia para efectuar este control es la ejecución presupuestal remitido por la Subdirección de finanzas y presupuesto.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de marzo, así: Los nombramientos fueron efectuados verificando los techos presupuestales asignados a la Entidad. La evidencia para efectuar este control es la ejecución presupuestal remitido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

ACCION COMPLEMENTARIA: Solicitar el presupuesto de acuerdo con las necesidades del MVCT, pero atendiendo la circular respectiva emitida por Min Hacienda.

Se realizó la solicitud de anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2019 en los formatos establecidos por el MHCP los que se remitieron a la OAP mediante memorando 2018IE002175, copia de los formatos reposa en el GTH. **ACCION CUMPLIDA.**

RIESGO 3 – CONTROL 1: Verificación de la suficiencia de los recursos económicos asignados de acuerdo con el grado de avance y necesidades de los planes y programas de TH para la vigencia

El control operó durante el mes de enero, así: Se realizó seguimiento a la Ejecución Presupuestal, especialmente la asignada a los planes de gestión humana (PIC, SGSST, Bienestar) debiendo tenerse en cuenta que durante este mes no se ha iniciado la etapa contractual.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de febrero, así: Se realizó seguimiento a la Ejecución Presupuestal, especialmente la asignada a los planes de gestión humana. Cabe resaltar que para el mes de febrero solo se da inicio a la etapa contractual del Plan de SGSST. Los Planes de bienestar y PIC aún no han iniciado la etapa contractual.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de marzo, así: Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal, especialmente la asignada a los planes de gestión humana, no se ha iniciado la etapa contractual de los Planes de Bienestar y PIC. En el caso del Plan de SGSST durante este mes no se realizó ningún pago.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 1: Identificación y verificación de los requisitos aplicables al SGSST, y seguimiento a su implementación y cumplimiento.

El control operó durante el mes de enero, así: Se realizó la correspondiente consulta y diligenciamiento del FORMATO SST - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GTH-F-52 Versión 1.0 la cual reposa en el GTH y que se remite a la Oficina Asesora de Planeación como parte de la documentación del SGSST en el informe relacionado con el plan de acción, también se verifica el diligenciamiento del FORMATO SST - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GTH-F-52 Versión 1.0

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control operó durante el mes de febrero, así: Se realizó la correspondiente consulta y diligenciamiento del FORMATO SST - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GTH-F-52 Versión 1.0 la cual reposa en el GTH y que se remite a la Oficina Asesora de Planeación como parte de la documentación del SGSST en el informe relacionado con el plan de acción, también se verifica el diligenciamiento del FORMATO SST - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GTH-F-52 Versión 1.0

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de marzo, así: Se realizó la correspondiente consulta y diligenciamiento del FORMATO SST - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GTH-F-52 Versión 1.0 la cual reposa en el GTH y que se remite a la Oficina Asesora de Planeación como parte de la documentación del SGSST en el informe relacionado con el plan de acción, también se verifica el diligenciamiento del FORMATO SST - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- GTH-F-52 Versión 1.0

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 2: Visitas, inspecciones de higiene y Seguridad Industrial a los grupos y dependencias que conforman los centros de trabajo, para identificar los peligros y riesgos asociados.

El control operó durante el mes de enero, así: En el monitoreo al control reportado en este mes se reporta como acción realizada la actualización de la matriz de requisitos legales, lo cual no corresponde con la evidencia del control formulada, sin embargo, como evidencias se presenta el FORMATO SST - CONSULTA DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -GTH-F-46 Versión 1.0 para la Calle 18, Fragua, Imprenta, Palma Real.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

Observación: Lo reportado en el monitoreo al control 2 del riesgo 4 no corresponde con la evidencia de control formulada en la matriz de riesgos, teniendo en cuenta que se encuentra registrada la "actualización de requisitos legales" y la evidencia del control establecida corresponden a la "identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos -Documentos soportes" tal y como se presentó la respectiva evidencia.

El control operó durante el mes de febrero, así: Se realizaron 4 inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo, lo cual se evidencia con los respectivos diligenciamientos del Formato SST -Inspección Ergonómica de Puestos de Trabajo con Videoterminal GTH-F-51- Versión 1.0; igualmente se efectuó la actualización de la matriz

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

de identificación y valoración de peligros en conjunto con la ARL para las 5 sedes del MVCT.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de marzo, así: Se realizaron 26 inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo, lo cual se evidencia con los respectivos diligenciamientos del Formato SST –Inspección Ergonómica de Puestos de Trabajo con Videoterminal GTH-F-51- Versión 1.0; igualmente se efectuó la actualización de la matriz de identificación y valoración de peligros en conjunto con la ARL.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 3: Revisión del avance y grado de cumplimiento de los objetivos de cada subprograma, sus indicadores y compromisos.

El control operó durante el mes de enero, así: Se presentó el correspondiente informe de Seguridad y Salud en el Trabajo al COPASST de enero 2018, adicionalmente se reporta como avance en el plan de acción del Grupo de Talento Humano (15/02/2018) e igualmente se elabora el Plan de Trabajo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el 2018, según se presentan las respectivas evidencias.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de febrero, así: Se realizó el informe de avance en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo, al COPASST de febrero 2018 presentando el avance en las actividades y en la verificación de la aplicación de la Resolución 1111 del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con las respectivas evidencias

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de marzo, así: SE realizó el informe Seguridad y Salud en el Trabajo, al COPASST de marzo de 2018 presentando entre otras el avance en las actividades y en la verificación de la aplicación de la Resolución 1111 del Ministerio de Salud y Protección Social. (22/03/2018), reportes verificables mediante las evidencias presentadas

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 1: Revisar los soportes relacionados con la nómina, y generar la pre nómina para verificar que estén incluidas de acuerdo con los requisitos legales aplicables estas novedades.

El control operó durante el mes de enero, así: Las novedades fueron reportadas en los términos establecidos en la normatividad aplicable efectuándose la correspondiente

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

verificación a la prenómina; durante este mes se identificaron 4 novedades extemporáneas, que corresponden a 4 actas de posesión efectuadas durante este mes, las cuales serán incluidas durante el mes de febrero, según se evidencia con los respectivos soportes que sustentan la aplicación del control establecido.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de febrero, así: Las novedades fueron reportadas en los términos establecidos en la normatividad aplicable, efectuándose la correspondiente verificación de la prenómina. Durante este mes se identificó 1 novedad extemporánea, la cual será incluida durante el mes de marzo, según se evidencia con los respectivos soportes que sustentan la aplicación del control establecido.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

El control operó durante el mes de marzo, así: Las novedades fueron reportadas en los términos establecidos en la normatividad aplicable, efectuándose la correspondiente verificación de la prenómina. Durante este mes se identificaron 7 novedades extemporáneas, las cuales serán incluidas durante el mes de abril, según se evidencia con los respectivos soportes que sustentan la aplicación del control establecido.

El control operó adecuadamente y no se materializó el riesgo.

EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 2: Verificación por cada uno de los responsables de la entrega oportuna de las novedades, para lo cual se les informa a los interesados acerca de las fechas correspondientes.

Durante el mes de enero, así: Se informó a los nuevos funcionarios sobre los plazos para la presentación de novedades en las jornadas de inducción.

Evidencia: Presentación - Inducción al nuevo servidor público, publicada en intranet en el link:

<http://nuestranet.minvivienda.local/Talento%20Humano/InduccionEmpleados/Documents/Presentación%20Inducción.xps>

Sin embargo, el control establece como evidencia él envió de información para corte de novedades a los empleados mensualmente.

Durante el mes de febrero, así: Se informó a la nueva funcionaria sobre los plazos para la presentación de novedades en la jornada de inducción. Evidencia: Presentación - Inducción al nuevo servidor público, publicada en intranet en el link:

<http://nuestranet.minvivienda.local/Talento%20Humano/InduccionEmpleados/Documents/Presentación%20Inducción.xps>

Sin embargo, el control establece como evidencia él envió de información para corte de novedades a los empleados mensualmente

Durante el mes de marzo, así: Se informó al nuevo funcionario sobre los plazos para la presentación de novedades en la jornada de inducción. Evidencia: Presentación -

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Inducción al nuevo servidor público, publicada en intranet en el link: <http://nuestranet.minvivienda.local/Talento%20Humano/InduccionEmpleados/Documents/Presentación%20Inducción.xps>

Sin embargo, el control establece como evidencia él envió de información para corte de novedades a los empleados mensualmente.

Observación: De acuerdo a las acciones de control establecidas para el control 2 del riesgo No. 5, el proceso no realizó el envío de información para corte de novedades a los empleados mensualmente.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para el riesgo Gestión-operativo y de cumplimiento, con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG,

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

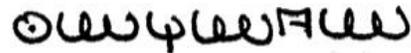
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARTHA LUCIA GARAY C.
AUDITOR OCI